

Industria tabacalera en México: El gobierno como institución formal, reguladora del tabaco¹

*Tobacco industry in Mexico:
The government as a formal institution, regulating the snuff*

*Indústria do tabaco no México:
O governo como uma instituição formal, regular o rapé*

José Guadalupe Vargas-Hernández

PhD In Public Administration, Columbia University- USA. Ph D in Organizational Economics, Keele University – USA. Master of Business Administration, Pacific States University – USA. Licenciado en Relaciones Comerciales, Instituto Politécnico Nacional, México. Profesor - Investigador Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, Universidad de Guadalajara, México.

jvargas2006@gmail.com, jgvh0811@yahoo.com, josevargas@cucea.udg.mx

Janeth del Rosario Domínguez-González

Licenciatura en Negocios Internacionales

Fecha de recepción: Mayo 2 del 2014

Fecha de aceptación: Junio 15 del 2014

Resumen

Este artículo se enfoca en conocer las estrategias que implementan las instituciones gubernamentales para controlar el consumo del tabaco en México. El lector podrá conocer los aspectos fundamentales y prioritarios que impulsan a estas instituciones a tomar decisiones y regular la industria del tabaco. Se mostrará el incremento en la población que fuma activamente y cómo afecta social, económica y laboralmente a la sociedad. Los fumadores generan un gran gasto a la sociedad, ya que esta cubre todos los costos asociados a enfermedades de tabaquismo. En cuestiones laborales se pierde horas hombre cuando por la necesidad de un cigarrillo, dejan su puesto de trabajo y socialmente afecta cuando exponen a no fumadores al humo de tabaco. Es por ello que el pilar regulador genera leyes y reglamentos que controlen dicho consumo.

Palabras clave

Consumidor, fumador, imposiciones, impuestos, industria tabacalera, instituciones gubernamentales, regulador, tabaco.

1. Artículo producto del proyecto *Co-operation and conflict between firms, new social movements and governments after the north american free trade agreement (nafta) a cross-cultural research*.

Cómo citar: Vargas-Hernández, José Guadalupe; Domínguez-González, Janeth del Rosario. (2014). Industria tabacalera en México: El gobierno como institución formal, reguladora del tabaco. *Libre Empresa*. Enero - Junio, 57-67.

Abstract

This article focuses on the strategies implement government institutions to control the consumption of tobacco in Mexico. The reader will learn the fundamental and priority issues driving these institutions to make decisions and regulate the tobacco industry. The increase in population actively smoking and how it affects social, economic and labor to society displays. Smokers generate a great expense to society, since this covers all costs associated with smoking diseases. Labor issues in man hours lost when the need for a cigarette left his job and socially affected when exposed to non-smokers to smoke tobacco. That's why the regulatory pillar creates laws and regulations controlling the consumption of tobacco.

Keywords

Consumer, smoking, taxation, taxes, tobacco industry, government institutions, regulatory, tobacco.

JEL H25, L66, L52, I18, M14

Resumo

Este artigo incide sobre as estratégias que implementam as instituições do governo para controlar o consumo de tabaco no México. O leitor vai aprender as questões fundamentais e prioritárias de condução destas instituições para tomar decisões e regular o rapé indústria. O aumento da população fuma ativamente e como social, econômico e de trabalho afeta a sociedade aparece. Fumantes gerar grandes despesas para a sociedade, uma vez que este cobre todos os custos associados com doenças provocadas pelo tabaco. Em questões trabalhistas horas-homem perdido quando a necessidade de um cigarro, deixe o seu trabalho e socialmente afetados quando expostos a não-fumantes à fumaça rapé. É por isso que o regulador gera leis e regulamentos que controlam o consumo de pilar.

Palavras-chave

Consumidor fumante, imposições, os impostos, a indústria do tabaco, governamental, reguladora, rapé.

1. Introducción

Las tabacaleras son una industria interesante para su análisis, debido a su historia y evolución, así como los efectos y estímulos que genera en sus consumidores finales, y conocer cómo los aspectos socioculturales mexicanos les otorga el poder para seguir siendo redituable. La mayoría de los estudios realizados a la industria tabacalera es referente a aspectos de la salud y la lucha constante del gobierno por combatir el alto consumo del tabaco; en el caso de México el cigarrillo es el producto del tabaco que más se consume siendo una causa de mortalidad susceptible de prevención, anualmente se producen en México 43.7 billones de cigarrillos, dato proporcionado por una investigación realizada por el INEGI (2012).

La manufactura en la industria tabacalera mexicana incluye tres actividades económicas: el beneficio del tabaco, que comprende labores como secado, fermentación y añejamiento de las hojas; la producción manufacturera de cigarros y la de puros, que se clasifican como actividades distintas. De esas tres, la fabricación de cigarros es la que mayor porcentaje aporta al Producto Interno Bruto (PIB) de esta industria con alrededor del 90 por ciento del valor agregado, en segundo lugar está el beneficio de tabaco, con una participación que ha fluctuado entre el 4 y el 11 por ciento entre 1990 y 2000; le sigue, de manera marginal, la fabricación de puros, la cual aporta únicamente el 0.7 por ciento al valor agregado de la industria (Herrera, Espinoza y Hernández, 2012).

2. Antecedentes

Desde la época prehispánica el cultivo de tabaco ha sido primordial, el pueblo mesoamericano fumaba o mascaba la hoja de tabaco solo o lo combinaban con cal u otras especias aromáticas y era utilizado para prácticas rituales, sociales y culturales. En 1807, los Borbón y sus virreyes inauguraron la Real Fábrica de Tabaco en la Ciudad de México, y a partir de 1876 se incrementaron los establecimientos de tabaco, siendo en su mayoría pequeños talleres artesanales, de los cuales solo unos pocos se consolidaron en el último tercio del siglo XIX (Saloma, 2003).

En 1868, la industria tabacalera mexicana se vio influenciada por los industriales y artesanos tabacaleros que huyeron de la guerra desatada en Cuba y llegaron a Veracruz, estos tabacaleros aportaron sus conocimientos en cultivo, tratamiento y transformación de la hoja de tabaco (Saloma, 2003). En el siglo XIX la hoja oscura con características de sabor fuerte y menos nicotina, era la que se producía.

Sin embargo, en el siglo XX los hábitos de consumo de tabaco habían sufrido grandes cambios, y a finales de los años 20 el aumento del consumo de cigarrillos claros provocó que la industria se viera en la necesidad de cambiar su producción para experimentar con cigarrillos producidos por hojas de tabaco claros en todo el país, pues estos tienen un sabor suave y una mayor concentración de nicotina, al contrario de la hoja oscura.

Nayarit destacó por ser el primer estado en adaptar el tabaco rubio a suelos mexicanos, y por su primer lugar en producción nacional, al ofrecer una fuente de materia prima a las grandes transnacionales, además un mercado potencial para su consumo y geográficamente un punto estratégico para su comercialización y distribución a toda Latinoamérica.

Por ello la inversión extranjera no se hizo esperar, en 1923 la British American Tobacco inauguró plantas en el Distrito Federal, Irapuato y Monterrey. Y fue hasta 1997 cuando Phillips Morris International dio apertura a una sucursal en México, conformada por el Grupo Carso controlando el 49.9% y la subsidiaria IKM con 50.1% de las acciones.

En 2004 se ratifica el Convenio Marco para el Control del Tabaco (CMCT) siguiendo la Ley General para el Control del Tabaco y su Reglamento en 2008 y 2009, se inicia así un nuevo proceso en México para regular el consumo de tabaco.

3. Delimitación del problema

La industria tabacalera es una de las más grandes y poderosas del mundo, ha creado polémica respecto a los aspectos nocivos que conducen al deterioro de la salud, y cómo su publicidad engañosa induce a niños y adolescentes a volverse consumidores activos; acusaciones que han refutado las tabacaleras para limpiar su imagen.

El problema del tabaquismo es de grandes dimensiones a nivel nacional, ya que en México el consumo del tabaco ocasiona más de 60.000 muertes al año. Además, impacta negativamente la economía familiar e implica pérdida de productividad laboral, mortalidad prematura y elevados costos para el sector salud (Guerrero, Muñoz, Sáenz y Reynales, 2012).

4. Justificación

Aunque México ha logrado progresos en disminuir el consumo de tabaco, los cigarrillos y sus derivados, estos productos siguen al alcance de todos, incluso de niños y adolescentes. Esto representa un problema social y de salud pública, así como costos elevados en atención médica por enfermedades que se asocian con el tabaquismo.

Según datos de Lazcano, Reynales, Guerrero, Vallejo, Muñoz, Barrientos, Thrasher, Arillo, Pérez y Sáenz de Miera, (2013) de la Encuesta Nacional de Adicciones Tabaco 2011, se menciona que el grupo poblacional de mayor vulnerabilidad y riesgo son los adolescentes entre 12 y 17 años, donde 1.7 millones son fumadores activos. Además también arroja el dato de la exposición involuntaria al humo de tabaco: 12.5 millones de mexicanos, que nunca han fumado, comentaron estar expuestos al humo del tabaco en sus lugares de trabajo y en sus hogares.

Es importante el doblar esfuerzos por aumentar y seguir creando lugares y espacios públicos libres del humo de tabaco, así como seguir invirtiendo en enfatizar y concientizar a los fumadores sobre los riesgos del consumo y el daño al que exponen a los que están cerca de ellos, así también Sesma, Campuzano, Carreón, Knaul, López y Hernández (2002) mencionaron previsoramente que la aplicación de una política de precios favorecería la reducción de la demanda, ciertamente esta política ha funcionado, sin embargo sería también conveniente reafirmar la política y reevaluar la imposición de impuestos al tabaco.

Otro punto focal es la cultura social; en los hogares sigue el problema de la exposición al humo del tabaco, aún falta mucho por concientizar a las familias y que se den cuenta de los problemas de salud que causa el exponer al humo del tabaco a los miembros de la familia, en especial niños y adolescentes.

Entre los factores que potencializan el inicio de consumo en los adolescentes figuran la edad, tener familia y amigos cercanos que fumen, la necesidad de pertenencia, y la moda. Además se presentan otros factores, Waters, Sáenz de Miera, Ross y Reynales (2010) mencionan que una encuesta realizada en 2002 detectó que el 73% de 557 tiendas encuestadas vendían cigarrillos a los niños.

5. Supuesto

Esta investigación se centrará en conocer si los efectos de las decisiones públicas y los esfuerzos del gobierno por detener o minimizar el consumo de tabaco son efectivos.

6. Antecedente teórico conceptual

Desde la dinámica de la interacción entre la organización y las instituciones se considerarán las decisiones estratégicas por dicha interacción, es importante conocer las instituciones formales que afectarán las decisiones de las tabacaleras. Las instituciones son limitaciones creadas por el hombre que estructuran incentivos en el intercambio, sea político, social o económico, es así que las instituciones definen y limitan el conjunto de elecciones del individuo (North, 1990). Realizar un análisis basado en las instituciones permitirá conocer las leyes, reglas y reglamentos impuestos por el gobierno como pilar regulador de las instituciones formales.

Dado que México es un país con un mercado potencial, importante y creciente para la industria tabacalera, esta ha interferido desde que México ratificó el CMCT, y ha desplegado múltiples estrategias para influir en las políticas públicas de control de tabaco. De esta manera ha logrado alterar y retrasar la promulgación del marco regulatorio que adopte las políticas del CMCT (Madrazo y Guerrero, 2012).

Debido a que América Latina tiene una débil estructura en sus instituciones, Madrazo y Guerrero (2012) mencionan que esta debilidad permite que las estrategias implementadas por la industria del tabaco sean más efectivas y redituables.

Es importante conocer desde un aspecto teórico: 1) las interacciones entre las imposiciones gubernamentales y la industria tabacalera, y 2) la cultura de la sociedad para cumplir con las regulaciones impuestas.

7. Marco contextual

Las dos grandes empresas de la industria tabacalera trabajan con una integración vertical desde 1989, Philips Morris International y British American Tobacco quienes introdujeron a su proceso de fabricación y comercialización, el cultivo y desvenado de la hoja de tabaco con las adquisiciones de las plantas Tadesa y Protamex, respectivamente (Cofupro, 2002).

El cultivo se encuentra dominado por cuatro compañías transnacionales como los únicos compradores, lo que les da el poder de negociar y fijar el precio de la hoja de tabaco según su tipo y calidad (Waters *et al.*, 2010). Sin embargo para los agricultores les es más rentable que cualquier otro cultivo.

Tan solo el 0.05 % del área total cultivada de México se usó para la producción de hojas de tabaco en 2007. El valor de dicha producción en el país representa sólo el 0.1 % del valor de la producción agrícola total (Waters *et al.*, 2010).

El valor de la producción de hojas de tabaco representa apenas el 0.07% del valor de la producción total del sector primario. Actualmente, la mayoría de la producción se concentra en los estados de Nayarit y Veracruz que representan el 92.8 % de la producción nacional. Sin embargo, la mayoría de las hojas que se usan para manufacturar los productos de tabaco nacionales se importan (Waters et al., 2010). A continuación en la Tabla 1 se presentan datos de la producción en toneladas de tabaco:

Tabla 1: Producción nacional de la hoja de tabaco

Principales estados en México por producción de tabaco (Toneladas)					
Estados	2004	2005	2006	2007	2008
Nayarit	18,387.50	12,779.30	16,402.71	10,099.73	8,971.50
Veracruz	1,492	1,859	1,822	1,898.50	1,940.18
Chiapas	1,760.50	1,354	569.5	704	457
Guerrero	67.4	37.3	56.84	54.2	55
Jalisco	36.94	65	510.6	224	0
TOTAL	21,744.34	16,094.60	19,361.65	12,980.43	11,423.68

Fuente: Comisión Veracruzana de Comercialización Agropecuaria con datos de www.siacon.sagarpa.gob.mx

La Encuesta Global de Tabaquismo en Adultos (GATS por sus siglas en inglés) de México, arrojó que el consumo del tabaco en el 2009 fue del 15.9 % de la población (10.9 millones) son fumadores activos: 24.8 % (8.1 millones) de los hombres y 7.8 % (2.8 millones de mujeres). El 7.6 % son fumadores diarios (11.8% hombres y 3.7 % mujeres). Los fumadores diarios, en promedio, consumen 9 cigarrillos por día (hombres 10 cig./ por día y mujeres 8 cig./por día).

La Encuesta Nacional de Adicciones (ENA) de 2011 reporta un consumo activo de tabaco de 21.7% lo que corresponde a 17.3 millones de mexicanos fumadores, de los cuales el 31.4% es hombre y el 12.6% es mujer (12 millones de hombres y 5.2 millones de mujeres). La ENA estima que en promedio los fumadores diarios consumen 6.5 cigarros al día, (hombre 6.8 cig./por día y mujeres 5.6 cig./por día), y un gasto mensual en adolescentes de \$311.5 y en adultos de \$400.5 en consumo de cigarrillos.

Tabla 2: Fumadores activos

Porcentaje de fumadores activos en población de 12 a 65 años						
2009				2011		
Consumo de tabaco	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Fumador activo	24.80%	7.80%	15.90%	31.40%	12.60%	21.70%
Fumador diario	11.80%	3.70%	7.60%	13.20%	4.80%	8.90%
Fumador ocasional	13%	4.10%	8.40%	18.10%	7.80%	12.80%

Fuente: Elaboración propia con datos de GATS 2009 y ENA 2011.

Como se ve en la Tabla 2 el consumo aumentó en dos años del 15.9 % al 21.70 % de la población, por lo que se reitera que las instituciones gubernamentales deben ser estrictas

en la implementación de reglamentos sobre lugares públicos libres de humo, impuestos al tabaco, y advertencias sanitarias. Las políticas previstas por el CMCT no se han implementado totalmente, a pesar de haber transcurrido varios años desde su firma y ratificación 2003-2004 hasta el día de hoy. Esto se concluye debido a evaluaciones realizadas recientemente por la Organización Mundial de la Salud (OMS) la cual refleja que todavía pueden tomarse acciones para cumplir cabalmente con el marco regulatorio de la CMCT, a fin de proteger la salud de los mexicanos (Cofemer, 2012).

Por otro lado, la estrategia de las dos más importantes empresas cigarreras mundiales es incrementar su producción en México y mayores exportaciones. Juntas, PMI y BAT, acaparan aproximadamente el 95% del mercado mexicano, la mayor parte de la producción se consume dentro del país y las importaciones solo representan aproximadamente el 2% de la producción nacional (Waters et al., 2010).

La industria tabacalera representa aproximadamente el 0.47 % de PIB manufacturero, el crecimiento se desaceleró en gran margen en 2011, la industria tabacalera decreció en 18.54% respecto al año anterior. En la tabla 3 se puede ver reflejada la disminución en la producción y en las ventas.

Tabla 3: Crecimiento de la producción de la industria tabacalera

Indicador	Unidades	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Ene Sep 2012	Ene Sep 2013	Crecimiento
Producto ¹	Millones de pesos	10,467	11,425	11,019	10,446	8,509	8,460	8,579	10,560	23.08%
Crecimiento % anual	Por ciento	-7.20%	9.15	-3.55%	-5.20%	-18.54%	-0.58%			
% PIB Total	Por ciento	0.09%	0.09%	0.09%	0.09%	0.07%	0.06%	0.06%	0.068%	
% PIB Manufacturero	Por ciento	0.51%	0.56%	0.59%	0.52%	0.40%	0.39%	0.39%	0.47%	
Balanza comercial	Millones de dólares	118	147	106	110	129	183	147	162	10.37%
Exportaciones ²	Millones de dólares	332	327	271	291	300	317	242	246	1.70%
Importaciones ²	Millones de dólares	213	180	165	181	171	135	95	83	-11.77%
% Exportaciones Total	Por ciento	0.12%	0.11%	0.12%	0.10%	0.09%	0.09%	0.09%	0.09%	
% Exportaciones Manufacturero	Por ciento	0.15%	0.14%	0.14%	0.12%	0.11%	0.11%	0.11%	0.11%	
Empleo ³	Empleados	3,521	3,234	2,980	2,717	2,557	2,378	2,454	2,294	-6.52%
% Empleo manufactura	Por ciento	0.11%	0.10%	0.10%	0.09%	0.08%	0.07%	0.08%	0.07%	
No. empresas ³	Unidades	11	11	10	9	9	8			
Ventas nacionales ³	Millones de pesos	8,878	9,047	9,950	9,966	6,837	8,370	6,920	6,268	-9.42%
IED ⁴	Millones de dólares	-65.432	36.567	33.497	0.079	0.000	0.109	0.095	712.108	746536%

1/ PIB a precios de 2008. Sistema de Cuentas Nacionales, INEGI.

2/ Grupo de Trabajo de Estadísticas de Comercio Exterior, Banco de México, INEGI, SAT y la secretaría de Economía.

3/ Encuesta Mensual y Anual de la Industria Manufacturera, INEGI.

4/ Secretaría de Economía.

a/PIB e INED al tercer trimestre de 2012 y 2013.

Fuente: Subsecretaría de Industria y Comercio. Secretaría de Economía.

8. Control del tabaco

Con el tiempo, México ha implementado leyes para controlar el tabaco, pues es alarmante la población fumadora, y más aún, que cada año más jóvenes empiezan a fumar desde una edad muy temprana, el pilar regulatorio implementó lo siguiente para el control del tabaco. Desde 1973 se introdujo las advertencias sanitarias en las cajetillas de cigarrillos, y para 1993 fue de carácter obligatorio que en la publicidad de exteriores se ubicaran las advertencias sanitarias (Waters et al. 2010). Con la ratificación en 2004 del CMCT se prohibió la publicidad en radio y televisión. Este tratado es auspiciado por la OMS; su objetivo es proteger a las generaciones presentes y futuras contra las devastadoras consecuencias sanitarias, sociales, ambientales y económicas del consumo del tabaco y la exposición al humo del tabaco. (art. 3 de la CMCT, 2003).

El artículo 4 menciona los principios básicos: acceso a la información de las consecuencias sanitarias, la naturaleza adictiva y la amenaza mortal del consumo del tabaco y la exposición al humo; compromiso firme para establecer o respaldar medidas multisectoriales integrales, la necesidad de adoptar medidas para prevenir su inicio, promover y apoyar el abandono; se deben adoptar a nivel nacional, regional e internacional medidas y respuestas multisectoriales integrales, para reducir el consumo de todos los productos de tabaco, a fin de prevenir enfermedades, discapacidad prematura y mortalidad; además la participación civil es esencial para conseguir el objetivo del convenio y de sus protocolos.

La Ley General de Salud contenía la mayoría de la legislación para el control del tabaco. En su artículo 189 menciona poner en práctica acciones como la investigación de las causas del tabaquismo y para controlarlas, así como fomentar la educación en las familias para prevenir el consumo por parte de niños y adolescentes. Pero en general promueve servicios de orientación para que los fumadores dejen el consumo del tabaco, en especial niños y adolescentes.

La Ley General para el Control del Tabaco se creó en 2008; a falta de disposición expresa se aplica supletoriamente la Ley General de Salud. La presente Ley menciona en su artículo 5 que su finalidad, es establecer bases para la protección contra el humo de tabaco, proteger los derechos de los no fumadores a vivir en espacios 100 % libres de humo de tabaco, instituir medidas para reducir el consumo, especialmente en menores de edad, establecer lineamientos generales para el diseño y evaluación de la legislación y políticas públicas basadas en evidencia contra el tabaquismo.

Los artículos 14 al 17 contienen normativas sobre distribución, comercio y venta de productos de tabaco. Se prohíbe la venta de cigarrillos sueltos, de productos de tabaco a menores de edad. Los artículos 18 al 22 contienen normativas acerca del empaquetado y etiquetado. Las advertencias gráficas deben ser visibles y variar con el tiempo. Los artículos del 26 al 29 contienen normativas para la protección de los no fumadores, y los artículos del 30 al 34 revelan normativas para combatir la producción y la comercialización ilícitas de productos de tabaco (Waters et al., 2010).

El nivel del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) para los cigarrillos con filtro ha cambiado un sin número de veces a lo largo de los años; entre 1995 y 2000 disminuyó al 85%. Desde el 2000, el porcentaje ha aumentado de manera uniforme hasta alcanzar el nivel actual del 160%. A finales del 2006 se aprobaron los aumentos anuales progresivos. Por otro lado la tasa impositiva para los cigarrillos sin filtro aumentó del 20.9% al 60 % en 2002, a partir del 2005 se aplica la misma tasa a todos los tipos de cigarrillos.

Los impuestos a la importación para el año 2010 fueron de 67% aproximadamente, el precio del importador incluye el costo del paquete, empaquetado, transporte y seguro.

9. Fallas del mercado

Los consumidores subestiman los riesgos del tabaco debido a la poca información. Las tabacaleras no tienen incentivos para proveer información sobre los beneficios de dejar de fumar y sus investigaciones son sesgadas. Otro problema es la falta de difusión sobre el potencial adictivo. Los fumadores adquieren una adicción psicológica al acto de fumar y adicción física a la nicotina (Cofemer, 2012).

Para que se justifique la intervención gubernamental, la teoría de la racionalidad económica supone que las fallas del mercado son suficientemente grandes para justificar los costos de dicha intervención, tomando en cuenta que la medida sea efectiva en resolver la deficiencia en el mercado. El gobierno puede utilizar como mecanismo para aminorar las fallas de información, una mayor divulgación de los daños causados por el consumo y sus efectos, realizando campañas masivas de información, etiquetas informativas en el producto e investigación financiada por recursos públicos para mejorar el entendimiento de los riesgos.

Los impuestos son la medida más efectiva para evitar que niños y adolescentes fumen tabaco, así se protege a los no fumadores y se obtienen recursos para seguir informando adecuadamente a los fumadores sobre daños a la salud (Comefer, 2012).

10. Métodos

Se utiliza el método analítico, debido a que el planteamiento de problema de este artículo se define como cualitativo, el tipo de análisis no nos permite obtener datos estadísticos precisos para desarrollar un análisis cuantitativo, por lo que solo nos enfocaremos en la información teórica.

11. Resultados

Las leyes y regulaciones impuestas por el gobierno han causado cierta desaceleración en el crecimiento del consumo del tabaco, y se ve reflejado en 2011, cuando un aumento en los impuestos logra una baja importante, tanto en producción y ventas como en su consumo. Sin embargo, en años posteriores se ve nuevamente un alza lenta, pero al final sigue subiendo. Aunque México ha impuesto excelentes regulaciones para controlar y

disminuir el consumo, aún falta mucho para ser eficientes y cumplir cabalmente con las leyes establecidas.

Falta invertir en concientizar a la sociedad, mostrar la importancia de un México libre del humo del tabaco, donde los no fumadores tengan derecho al aire puro, y los jóvenes no se vean influenciados por la publicidad engañosa, ya no que no cuentan con la información completa sobre los daños que causa el tabaco, y no son realmente conscientes de lo que están consumiendo y de sus efectos.

Cuando se implementa una regulación se debe estar consciente de los aspectos psicológicos y la adicción del individuo a la nicotina incluida en el tabaco, y tomar en cuenta que la industria tabacalera buscará que se mantenga como un artículo necesario.

Varias investigaciones coinciden en que imponer impuestos y afectar su precio es la estrategia más efectiva para disminuir el consumo, pero las instituciones gubernamentales tienen que ser fuertes y mantener la estrategia, pues mientras sigan teniendo bases débiles la industria del tabaco continuará siendo redituable.

Conflicto de intereses

Los autores declaran no tener ningún conflicto de intereses.

Referencias bibliográficas

1. Cofemer (2012). Tabaquismo en México: análisis y recomendaciones de mejora regulatoria. *Comisión Federal de Mejora Regulatoria*. 1ra ed. Impreso en México.
2. Cofupro. (2002), Caracterización de las cadenas prioritarias e identificación de las demandas tecnológicas: Cadena Tabaco. *Comité Fundación Produce*. Recuperado en <http://www.cofupro.org.mx/cofupro/Publicacion/Archivos/penit119.pdf>
3. Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco. (2003). Organización Mundial de la Salud. Clasificación LC/NLM: HD 9130.6. Recuperado en: <http://whqlibdoc.who.int/publications/2003/9243591010.pdf?ua=1>
4. Comisión Veracruzana de Comercialización Agropecuaria (2010). Monografía del Tabaco. Recuperada en: <http://portal.veracruz.gob.mx/pls/portal/docs/page/covecainicio/imagenes/archivospdf/archivosdifusion/monografia%20tabaco2010.Pdf>
5. Guerrero López, C. M., Muñoz Hernández, J. A., Sáenz de Miera Juárez, B. y Reynales Shigematsu, L. M. (2012). Consumo de tabaco en México 2000-2012: los beneficios de su redacción. *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición*.
6. Herrera Delgado, K. A., Espinoza Zaragoza, A. y Hernández Contreras, F. (2012), Estrategias de la industria tabacalera en México ante la aplicación de nuevas leyes de consumo y producción. Observatorio de la economía Latinoamericana.
7. INEGI (2012). Estadísticas a propósito del día mundial sin tabaco. *Datos Nacionales*. Recuperado en: www.inegi.org.mx › INEGI › Servicios a usuarios › Sala de prensa

8. Lazcano-Ponce E, Reynales-Shigematsu LM, Guerrero-López CM, Vallejo-Mateos A, Muñoz-Hernández JA, Barrientos-Gutiérrez T, Thrasher-La Fontaine J, Arillo-Santillán E, Pérez-Hernández R, Sáenz-de-Miera-Juárez B. (2013). Encuesta Nacional de Adicciones 2011: tabaco. Cuernavaca, México: Instituto Nacional de Salud Pública. Recuperado en: http://www.insp.mx/images/stories/Produccion/pdf/130911_ENAtabaco.pdf
9. Ley General de Salud. Recuperado en: www.salud.gob.mx/unidades/cdi/legis/lgs/index-indice.htm
10. Ley General para el control del tabaco. (2008). Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de mayo de 2008. Última reforma DOF 06 de Enero de 2010.
11. Madrazo Lajous, A. y Guerrero Alcántara, A. (2012). Estrategias de la industria tabacalera en México para interferir en las políticas de control del tabaco. *Salud Pública de México*. Vol. 54 (3). Mayo-Junio 2012.
12. North, D. C. (1990). *Institutions, institutional change and economic performance*. Cambridge Univ. Press, 1990.
13. Reynales-Shigematsu, L. M., Shamah-Levy, T., Gómez-Humarán, I. y Rojas-Martínez, R. (2009). Global de Tabaquismo en Adultos (GATS) México 2009. Recuperado en: http://www.paho.org/mex/index.php?option=com_docman&task=doc_details&gid=355&Itemid=329
14. Saloma Gutiérrez, A. M. (2003). Tres historias en torno a la industria del tabaco: España, México y Cuba. De la manufactura artesanal a la maquinización. *Cuicuilco*, Vol. 10(29).
15. Sesma-Vázquez, S., Campuzano-Rincón, J.C., Carreón-Rodríguez, V.G., Knaul, F., López-Antuñano, F.J., y Hernández-Ávila, M. (2002). El comportamiento de la demanda de tabaco en México: 1992-1998. *Salud Pública de México*. Vol. 44(1).
16. Subsecretaría de Industria y Comercio (2014). Industria del Tabaco. *Secretaría de Economía*. Recuperado en: http://www.economia.gob.mx/files/comunidad_negocios/industria_comercio/informacionSectorial/tabaco_170114.pdf
17. Waters, H., Sáenz de Miera, B., Ross, H. y Reynales Shigematsu, L.M., (2010). La economía del tabaco y los impuestos al tabaco en México, *Unión Internacional contra la tuberculosis y las enfermedades respiratorias*.